

EURODEFENSE ESPAÑA

José Alejandro Artal Delgado
CA asesor del director del CESEDEN.

Los Estados-Nación del Viejo Continente que constituyen el concierto europeo carecen, hoy por hoy, de recursos y entidad para poder contar en el gran juego mundial. El éxito de sus esfuerzos, reforzando su personalidad en el seno de la Unión Europea, determinará su futura influencia. Unida, Europa será una potencia mundial; dividida en Estados exclusivamente nacionales, decaerá para convertirse en una potencia de segundo orden.

HENRY KISSINGER

Eurodefense

Engloba este nombre una serie de asociaciones de diferentes países europeos, distintas y particulares en su constitución, pero con un objetivo común, Europa. La defensa de Europa en su más amplia concepción.

El Tratado de Maastricht estipulaba que la Unión Europea (UE) debe contar, más allá de una política económica con una política exterior y de defensa comunes, porque la Unión tiene también derecho a su propia seguridad.

Sin embargo nada o muy poco se ha hecho en este sentido, después de la ratificación del Tratado.

La UE contemplada en el Tratado de Maastricht y con el aumento cuantitativo a 15 miembros, afronta desde el punto de vista de seguridad y defensa, características totalmente distintas a aquellas existentes durante los largos años de la guerra fría, que debió afrontar la Comunidad Europea. Esta Unión, sin embargo, parece caracterizarse por la diversidad de pertenencia y asociacionismo de sus componentes y por la incertidumbre actual y futura.

Un hecho parece, a pesar de esta diversidad, ser factor común de pensamiento, la necesidad ineludible de alcanzar una Identidad Europea de Seguridad y Defensa (IESD).

¿Por qué estas diferencias, esta diversidad? Porque aunque los 15 miembros de la Unión comparten un mismo objetivo económico, no comparten los mismos intereses en otras materias o asuntos, al igual que difieren en su visión de Europa.

Y hay que recapacitar en el hecho de que Europa se convierte día a día, en un conjunto más y más vulnerable. La apertura creciente de fronteras, la libre circulación de personas y bienes constituyen factores suficientes como para considerar necesario, ineludible, la

existencia de una política de seguridad y capacidad de actuación a disposición de los Estados.

La protección y la defensa de los intereses comunes van más allá del concepto tradicional de alianzas entre naciones soberanas. La integración económica y política de Europa es pura y simplemente, una necesidad.

Sólo entre los 10 países miembros de la Unión Europea Occidental (UEO), cuentan con 1.900.000 soldados en activo y dedicaron, en el año 1994, 153.000.000 de dólares a sus presupuestos de Defensa.

Sin embargo, no supieron explicar a la opinión pública el no haber podido imponer la paz en la antigua Yugoslavia, sin la ayuda y apoyo de los norteamericanos, y que igualmente sin ellos, los europeos no fueron capaces de heliportar algunos centenares de hombrés de la fuerza de acción rápida destacada en Bosnia, para salvar Gorazde.

En realidad Europa no carece de medios, carece de unidad de dirección y de visión de futuro. Adormecida por 40 años de prosperidad y protección americana, después despertada bruscamente por la crisis y dificultades económicas, sociales y estratégicas de nueva aparición, parece querer replegarse temerosamente en sus Estados-Nación, en lugar de afrontar y decidirse a dar el gran paso salvador hacia su unificación política y monetaria.

Es hora de que Europa demuestre su madurez y su independencia de aliados exteriores para garantizar su seguridad; parece increíble o, aún más, absurdo, que 50 años después de finalizar la Segunda Guerra Mundial, y cinco años después de la caída de la URSS, 400.000.000 de europeos aún precisen de 250.000.000 de norteamericanos para defenderle de posibles amenazas.

Esta situación deplorable, es la consecuencia de nuestra total incapacidad para organizar debidamente nuestro continente, que posee indiscutiblemente, los recurso humanos, financieros, industriales y tecnológicos, para construir la defensa común adecuada.

Se ha dicho, y con razón:

«No habrá seguridad para nuestros países sin Europa, ni existirá Europa sin una seguridad común.»

Debe reconocerse y señalarse el progreso de nuestros países en el aspecto económico y social, individual y colectivo, así como lo que debe ser considerado el mayor éxito de la Comunidad Europea, contando con el apoyo de los aliados trasatlánticos, de haber conseguido el mayor periodo de paz conocido desde quizá los tiempos de la *Pax romana*.

La Europa de la defensa, está hoy en día al alcance de la mano. Su constitución depende exclusivamente, de la voluntad política de nuestros gobernantes.

Estas reflexiones o, aún más aseveraciones, llevaron a la concienciación y a la consideración que esta Europa y su defensa, tal como la entendemos, debía fructificar y manifestarse en el seno de una entidad europea coherente, bajo los auspicios de la UEO, y en el marco natural de la Alianza Atlántica. Conservando por encima de cualquier consideración, cada uno de estos países miembros su total autonomía e independencia,

en lo que concierne a sus intereses nacionales. Igualmente se estiman fuera de toda consideración, actitudes o estilos hegemónicos.

El pensamiento expresado, concebido en Francia por un grupo de europeístas declarados, cristalizó en una Asociación denominada *Eurodefense* Francia.

Casi de inmediato contó con un grupo alemán que constituyó *Eurodefense* Deutschland, ambas Asociaciones por conocimientos personales de sus miembros asociados y convencimiento de la necesidad de agrandar este movimiento, ofrecieron la posibilidad de constituir nuevas Asociaciones, aceptando la invitación y apareciendo como cofundadores *Eurodefense* Italia y *Eurdefense* España.

Posteriormente se incorporaron *Eurodefense* Bélgica y *Eurodefense* Países Bajos. Se cuenta con sumar en breve a Portugal y al Reino Unido. La independencia de los grupos entre sí es total.

Son grupos de pensamiento donde conjuntamente se reflexiona, se discute, se consideran decisiones a escala continental, y se transmiten recomendaciones al más alto nivel, que luego pasan y revierten sobre los órganos de decisión y ejecución.

La discusión básica estriba en como podría estructurarse el sistema de seguridad y defensa de la UE, sistema cuya constitución se estipula en el Tratado de Maastricht.

Sus miembros son antiguos políticos, diplomáticos y militares en la reserva, hombres de empresa. La más variada gama, con la característica, quizá, de un conocimiento previo entre ellos y una cierta posibilidad de acceso a órganos superiores de decisión y gobierno.

La Europa que se vislumbra

Partimos de la definida en el Tratado de Maastricht: quince países constituyendo una Unión con capacidad de decisión intergubernamental y supranacional.

La Europa, a estos efectos, definida en base a los lazos que unen a estos Estados-Nación; estos lazos o principios, podemos establecerlos en:

- La democracia.
- Una cultura común.
- Cooperación frente a confrontación.
- Economía de libre mercado.

Se reconoce, pese a estos principios comunes, que los distintos países de la UE difieren en cuanto a sus perspectivas estratégicas y geopolíticas; lo cual no impide que continúe existiendo una última finalidad: lograr que estas perspectivas e intereses lleguen a identificarse.

En suma, Europa no se define exclusivamente desde un punto de vista geográfico, tal como se contempla en la UE, sino en base a los principios comunes que crean y deben constituir la identidad europea.

Junto a la necesidad de esta defensa de Europa, surge y se considera también la Europa del armamento, en su más amplia acepción; no es una idea nueva o espontánea; ha

existido a lo largo de toda esta mitad del siglo xx, sin haber podido cristalizar. Hace relativamente poco, ha empezado a materializarse no sólo la idea, sino hechos a este respecto, siempre por iniciativas bilaterales ampliables, desde la base y no desde la cumbre como más adelante se comentará.

La visión de un futuro europeo puede presentar dos alternativas, que en síntesis se definen como:

- Una Europa federal, de carácter supranacional.
- Una Unión de Naciones-Estados, de carácter intergubernamental.

Lo que desde un punto de vista geopolítico nos lleva a pensar en una auténtica potencia mundial con su defensa propia garantizada, o una Europa comercial que no vaya más allá de una zona de libre comercio.

Misión y finalidad

Los fundadores de la Asociación establecieron en junio de 1994:

- Como misión: promover la identidad europea de seguridad y defensa.
- Como fin: ofrecer a los dirigentes europeos, públicos o privados, una estructura y lugar de encuentro.

Lo expuesto debe permitir la aparición y el desarrollo de un espíritu de defensa a nivel y dimensión de Europa, indispensable hoy en día para la puesta en vigor de una política de seguridad y defensa a escala europea.

Es para ello necesario, que se lleven a cabo acciones concretas en cuanto a información y difusión se consideren oportunas para que los dirigentes y la opinión pública de Europa tomen conciencia de lo siguiente:

- Ciertos problemas, de carácter y dimensión internacional, que afectan y se relacionan con la seguridad y defensa de Europa, no pueden seguir siendo tratados exclusivamente a nivel nacional, sino que deben ser considerados y atendidos a nivel europeo y en su globalidad.
- La UE y la UEO constituyen, teniendo en cuenta lo dispuesto en cuanto a responsabilidades se refiere, desarrolladas en el Tratado de Maastricht, los foros adecuados para la definición y puesta en vigor, de una política común de seguridad y defensa en compenetración con la Alianza Atlántica.
- La conveniencia para alcanzar este objetivo, de suscitar un espíritu renovado de defensa europea, apoyándose en valores claramente identificados y definidos así como en intereses comunes debidamente establecidos.
- La búsqueda exhaustiva de soluciones compartidas, que permitan alcanzar un máximo de eficacia sin llegar nunca a costes onerosos.

Pensamiento básico IESD

Necesidad de una IESD

La UE diseñada por el Tratado de Maastricht y por la ampliación a 15 miembros, ofrece desde el aspecto de la seguridad y la defensa notables diferencias con respecto a las de

la Comunidad Europea de la guerra fría. Sin embargo, cabe señalar que esta Unión se caracteriza por la diversidad de sus componentes y la incertidumbre que presenta su futuro. Es, sin embargo, reconocido por todos sus miembros como absolutamente necesario, la aparición del concepto de la IESD.

Diversidad de la Unión

Pese a lo expresado y probablemente por su ampliación, la UE ha evolucionado hacia una diversidad que hace más difícil la búsqueda de una política de seguridad y defensa común, así como la carencia de instituciones con capacidad de formularlas y llevarlas a buen término.

Esta diversidad, se manifiesta primordialmente en los niveles de seguridad que caracterizan a los diferentes Estados. La UE comprende hoy en día cuatro países neutrales que no quisieron pertenecer ni a la Alianza Atlántica, ni a la UEO. Dinamarca, que pertenece a la primera, no es miembro de la segunda. Entre las naciones que aspiran a formar parte de la UE, sólo Turquía es miembro de la Alianza Atlántica. Sin embargo todos los miembros participan en la «Asociación para la Paz», y asociados a la UEO en diversa medida.

Estas actitudes ante las instituciones, proceden de elementos complejos a definir, fruto de la Historia y de una visión particular del mundo actual según su idiosincrasia ante los problemas de seguridad y defensa. Podemos considerar como factores diversificantes la pertenencia a determinadas alianzas, la mayor o menor autonomía en cuestiones de industria de armamento, contar con conscripción o voluntariado, responsabilidades asumidas o propias fuera del territorio europeo con el empleo subsecuente de la fuerza, participación habitual o esporádica en misiones de paz o de Naciones Unidas, y quizá como más diferencial el hecho de poseer armamento nuclear propio.

Esta diversidad se pone también de manifiesto, en la percepción de las amenazas, según los países, y se extienden de Norte a Sur o de Este a Oeste, en la variada geografía que compartimos. Son perfectamente diferentes, también, las relaciones particulares con Estados Unidos o Rusia.

Un entorno incierto

La IESD debe desarrollarse en un ambiente y entorno de incertidumbre. «*Unexpected will happen*» (1) «lo inesperado sucede».

Esta incertidumbre procede de la inmersión de Europa en los acontecimientos cambiantes en Rusia, del permanente conflicto balcánico, de los nacionalismos exaltados y de los fundamentalismos religiosos.

Los acontecimientos cambiantes en Rusia, se definen así, pues puede según el día, parecer una evolución, una involución o un principio de revolución. Constituye, con gran diferencia, la principal fuente que alimenta esa incertidumbre.

(1) Expresado por lady Thatcher, en el Colegio de Williams and Mary, Virginia, Estados Unidos, en primavera de 1996.

Su enorme potencial militar remanente, intacto y con menor control podríamos aventurar, en especial el nuclear, su capacidad tecnológica y la persistencia de una influencia política heredada de la época soviética, comportan una sensación generalizada de inquietud, haciendo renacer antiguos temores, ante cada una de las crisis que se desencadenan en la larga marcha, que esta nación ha emprendido hacia la democracia.

Esto es particularmente cierto, cuando en la competición por el poder se exagera el nacionalismo, lo que suele traducirse en reafirmaciones de ambiciones imperialistas tradicionales.

Las naciones próximas a Rusia, antiguos miembros del Pacto de Varsovia, sufren mayormente si cabe lo apuntado anteriormente, promoviéndose entre ellas una cierta solidaridad y comprensión mutua, que desde luego no es suficiente para garantizar una estabilidad.

Por encontrarse entre la UE y Rusia saben que pueden volver a una situación no deseada, por lo que buscan una seguridad en la Unión. De una forma indirecta la Unión garantizará a estos países esa estabilidad buscada, cuanto más pueda influir favorablemente en la implantación de la democracia en Rusia.

En este aspecto la cooperación de la Unión con Estados Unidos es esencial e indiscutible.

La presencia de fuerzas norteamericanas en suelo europeo, continúa siendo un factor de seguridad para este Viejo Continente. Sin embargo la UE debe considerar, más y más, el llegar a ser capaz de afrontar por sí sola riesgos, amenazas e incluso conflictos que por razones a determinar, no sean considerados por Estados Unidos de su incumbencia.

Los Balcanes significan y deben significar para la Unión, la demostración con palabras y hechos de ese deseo de actuar unidamente, especialmente cuando como en este caso el conflicto está a las puertas de casa.

Ningún conflicto es igual. El sur de Europa está bien cerca del continente africano, y muy especialmente de nuestra nación. La Unión no puede ni debe permanecer indiferente ante sucesos que sólo de por sí merecen la atención, cuanto más, al considerar la proximidad geográfica.

En este sentido las acciones indirectas, como la estrategia, pueden ser la forma de eliminar los problemas en su raíz o al menos intentarlo. Es en esos países donde se debe volcar la ayuda, para que ellos mismos, por sí solos, sean capaces de salir adelante. De sacar adelante sus países por sí mismos.

La UE debe contar en la estrategia mundial

En cumplimiento a lo dispuesto en el Tratado de Maastricht, los miembros de la UE han cumplido en lo que se refiere a la constitución de fuerzas multinacionales.

Igualmente se han firmado acuerdos de coordinación y cooperación, que posibilitan la actuación de la mayor parte de las fuerzas convencionales de las naciones de la Europa Occidental. Parte de estas fuerzas ha sido puesta a disposición de esta Institución.

Podría decirse que los europeos han conseguido tener la fuerza, aún sin haber sido capaces de definir el marco político de seguridad y defensa, capaz de definir su norma y marco de actuación.

La ausencia de una estrategia común y una insuficiencia total de determinación y solidaridad, han sido factores más determinantes de no actuación en recientes crisis, que la inexistencia ampliamente reconocida de una inteligencia de alto nivel, la capacidad de transporte estratégico y la logística adecuada.

Este problema requiere una rápida solución.

Las actuaciones aisladas en beneficio de la ONU, son contribuciones que por la propia naturaleza de esta Organización, comportan riesgos en absoluta desproporción respecto a la bondad del fin perseguido; una actuación conjunta de la Unión en este sentido invertiría los términos totalmente. Supondría la única actitud posible que permitiría aportar una credibilidad como asociados en la resolución de crisis.

Cuatro son las posibles líneas de actuación en que la Unión podría o debería actuar:

- Definir con la Alianza, en base a un asociacionismo equilibrado, los objetivos estratégicos y las estructuras apropiadas que mejor se adapten a la nueva situación y al entorno correspondiente de seguridad.
- Una vez definida esta asociación los países de la Unión deben ser capaces de desarrollar orientaciones estratégicas comunes y llevarlas a cabo por medio de dos Instituciones complementarias, la UE y la UEO. Ambas Organizaciones ofrecen la totalidad de los medios necesarios para llevar a cabo una política exterior propia de una potencia, Europa.
- La UE debe igualmente desarrollar las orientaciones estratégicas determinadas en común, para Rusia y a los antiguos Estados de la URSS, utilizando los medios de concertación que ofrece la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE).
- En último lugar, la Unión debe asociar a esta puesta en práctica de la estrategia así definida a los países de Europa Central, Oriental y de los Balcanes.

Objetivos estratégicos comunes de la Unión y Estados Unidos en el seno de la Alianza

La relación de Europa Occidental y Estados Unidos de América, va bastante más allá de las situaciones que establece y se contemplan en el artículo 5, del Tratado de Washington. El apoyo de Estados Unidos y su actuación equilibrando a Rusia, permiten a Europa una libertad de acción y maniobra en su especial relación con el Este.

Es impensable, por el momento y en un futuro bastante ilimitado, que pueda surgir cualquier acción militar en la que no se impliquen tanto rusos como americanos. Es por tanto una reafirmación, la necesidad de contar con una estrecha cooperación y objetivos comunes con Estados Unidos.

La Alianza tiene, desde el punto de vista político que viene en incrementarse más y más, un campo de operación bastante más extenso que el de su organización militar asociada, la OTAN.

De actuar en este sentido la Alianza contribuiría notablemente a la aparición y reafirmación de una IESD.

Relación con la OTAN

El artículo 5 del Tratado de Washington establece la base de esta Organización, por la que la agresión contra uno de sus miembros comporta la reacción militar en su defensa del resto de los aliados con la totalidad de sus fuerzas.

Los países europeos en el momento actual de drásticas reducciones presupuestarias deben seguir manteniendo su capacidad de defensa a pesar de la reducción de fuerzas subsecuente. A mayor cooperación y compenetración entre Estados, mejor aprovechamiento se obtendrá de las fuerzas existentes.

Esto permitiría la actuación en solitario de los europeos en el caso de que Estados Unidos no desearán participar de una forma particularmente activa. Parece que una modificación en la Organización, tal como la que actualmente se discute, que permitiese la actuación de la parte necesaria de los estados mayores y de la cadena de mando, redundaría en beneficio y economía de esfuerzos y gestión. En una palabra evitaría la duplicidad.

La naturaleza de la Organización y sus medios son de tal entidad que no la hacen recomendable para acciones humanitarias o de policía, por ejemplo de interposición, durante un tiempo prolongado. Los europeos podrían fijarse como finalidad el desarrollo de organizaciones complementarias que cubriesen este aspecto reseñado.

Defensa de los intereses de la Unión a nivel mundial e incremento de la seguridad en su entorno

Para la mayoría de sus habitantes, Europa existirá o será en la medida en que sea capaz de preservar su seguridad, contribuya a la gestión de crisis de alcance mundial por medio de acciones preventivas y sea capaz de evitar conflictos de envergadura global.

La seguridad europea descansará en una serie de condicionantes en base fundamentalmente a proyectos estratégicos comunes; sin embargo la diversidad de los países de la Unión y por ende la muy diferente percepción de sus propios intereses, y sus actitudes radicalmente distintas en cuanto se refiere a seguridad y defensa, hacen verdaderamente difícil el establecimiento, mínimo, de estos proyectos o pensamientos estratégicos conjuntos.

Ante Estados con visión y entidad global que disponen de Fuerzas Armadas significativas, la ausencia de unas Fuerzas Armadas adecuadas y comparables privarán a nuestros países de cualquier credibilidad.

Para intentar superar esta dificultad sería conveniente, en una primera aproximación, formular en el seno de la UE las directrices estratégicas de alto nivel, con objeto de respaldar la ejecución coherente de la Política Exterior de Seguridad Común (PESC).

Esta actuación se apoyaría en los medios económicos y diplomáticos de la Unión; simultáneamente el papel de la UEO sería actuar y decidir desde el punto de vista militar las consecuencias de esta política, bien por decisiones del conjunto de sus miembros o por coaliciones *ad hoc*.

Debe sin embargo, tenerse muy en cuenta que la integración o fusión de ambas instituciones es impensable en tanto ambas no agrupen a los mismos Estados miembros.

En el momento idóneo, y en el Tratado de Maastricht está previsto que sea a largo plazo, el Consejo debería encargarse de definir las orientaciones generales de la política de defensa; la Unión incidir sobre las medidas de aspecto económico, que comporta una acción militar, o bien aquellas que pretenden presionar o incitar líneas de conducta, tales como embargos, limitaciones a exportación, etc. En esta combinación es la UEO la Organización que ejercería la función de puesta en práctica y los medios coercitivos, si fuera necesario.

Debe reconocerse que tanto las acciones decididas en comunidad como su ejecución, en el marco de la PESC, no se han caracterizado por su éxito y como consecuencia no han ayudado a que la Unión cuente y sea una entidad reconocida en las relaciones políticas internacionales, si bien este éxito sí puede considerarse obtenido en el aspecto de la gestión económica.

Constituye una excepción a lo expuesto, las negociaciones en torno al «pacto de estabilidad», logrado en el centro de Europa, donde se ha efectuado un tímido intento de llevar a cabo una PESC que debe mostrar el camino para el futuro, por lo que parece debe mirarse más bien hacia objetivos conjuntos y amplios que no hacia los exclusivamente nacionales.

En el seno, cara al interior de la Unión la continuidad de la vida económica depende de los factores que caracterizan la vida de la sociedad, el disponer de la energía adecuada, de medios de comunicación, de transportes, de información, de la circulación de bienes y equipos —donde desafortunadamente hay que preocuparse de los que pueden contribuir a la construcción y fabricación de armas de destrucción masiva, tecnologías nucleares—, y de la libre circulación de personas donde de alguna manera hay que incluir a los terroristas.

Si Europa debe sobrevivir gracias a su economía, los europeos deben considerar la imposibilidad de alcanzar una economía competitiva sin asumir los riesgos que esta actuación conjunta implica. La única forma de afrontar los riesgos que se presentan, que además están ahí, es por medio de una política común.

Cara al exterior de la Unión, en el mundo mediterráneo, en la región balcánica y en Europa Oriental, ya actúa por medio de acuerdos de cooperación económica y referente la emigración, con objeto de promover la estabilidad en este entorno. La proyección de estabilidad hacia el este y el sur europeos es una preocupación compartida por todos los países de la Unión.

Esta estabilidad depende, inicialmente, de un desarrollo económico para alcanzar posteriormente el democrático. Debe considerarse como un factor de mayor importancia en estos países del este de Europa, la seguridad, cosa totalmente lógica después de los años de la guerra fría, lo que explica su deseo vehemente de unirse a la Alianza Atlántica.

La mayor parte de estos países, por otra parte, han obtenido estatuto de observadores en la UEO, miembros asociados, etc. participan igualmente en la «Asociación para la Paz», de la OTAN.

Sería bien deseable que la UEO compartiera con la OTAN las diferentes tareas que deben realizarse, entrenamiento y formación, planificación de fuerzas, logística e infraestructura.

La creación de una IESD llevará su tiempo y una continuidad en los esfuerzos por parte de los Estados miembros. Si una agrupación de Estados, influyentes en el seno de Europa, lleva a cabo la formulación de una política común sobre los grandes temas y considera y prevé diversas formas de actuación diplomática y militar, se obtendrá con toda probabilidad un efecto aglutinador y favorecedor de la evolución de la Unión hacia una política común. En realidad ciertos países se han agrupado para preparar y organizar sus fuerzas con vista a actuaciones de interés común.

Es perfectamente concebible, el establecimiento de diferentes niveles de integración en cuanto a la defensa se refiere, para los Estados miembros, quienes en un momento determinado del futuro podrían evolucionar en uno u otro sentido. Es importante permitir los deseos particulares y respetar las reticencias de cada cual, evitando el forzar o presionar sobre quienes muestran un mayor desafecto, pero siempre animando a ir hacia adelante a cuantos de entre ellos lo deseen.

Una Organización político-militar en el seno de la Unión, la UEO

La diversidad de las actitudes nacionales ante los problemas de seguridad y defensa, imponen el mantener en el seno de la Unión una organización político-militar que permita, a los países que así lo deseen, constituir un conjunto de fuerzas y dotarse de una infraestructura apropiada aún cuando sean de recursos limitados.

Esta Organización, característica y particular, debe responder a necesidades varias: debe constituir una asociación política asociada a la UE para actuar en concordancia con sus orientaciones estratégicas, pero al mismo tiempo distinta dada su capacidad de decisión y realización de actividades militares de seguridad y defensa. Los Estados no interesados en una actuación en este sentido, asumen la condición de observadores.

Debe ser igualmente una organización política autónoma, capaz de definir el terreno y los límites del interés común para construir la herramienta militar e industrial europea que le permita afrontar los riesgos militares tanto en Europa como fuera de ella.

Un análisis común de los intereses particulares puede y debe conducir a una complementariedad de medios con el consiguiente ahorro, nada despreciable.

Esta Organización puede igualmente ser el lugar de concertación de las políticas de defensa nacional entre distintos Estados que, lo deseen, en lo relativo a la constitución de fuerzas y a la política industrial de armamento sin llegar a asociarse con el resto de los miembros. Puede ser también el lugar óptimo para evacuar consultas en el aspecto de lo nuclear, especialmente, en tanto las armas nucleares estén bajo control nacional.

Como fin más deseable debería ser capaz, esta Institución, de organizar con la OTAN, las operaciones que se lleven a cabo conjuntamente, y por supuesto aquellas operaciones de carácter propio o exclusivo.

Si el objetivo de los europeos es una actuación solidaria y única en pro de una aportación significativa a la seguridad europea, debe entonces tomarse en consideración la exigencia de contar con fuerzas suficientes en calidad y cantidad, que completen las ya puestas a disposición para la OTAN, reforzando igualmente el pilar europeo de la Alianza Atlántica. La UEO deberá establecer simultáneamente el abanico de posibles opciones militares a

las que Europa pueda deber enfrentarse independientemente en caso de necesidad. Es decir, preparar planes de contingencia.

En el caso de enfrentarse con situaciones que no hagan necesaria la aplicación del artículo 5, y por consiguiente, no se produzca una reacción inmediata de la OTAN, la UEO debe estar en disposición de actuar sola, si bien, en estrecha consulta con Estados Unidos. Los riesgos de escalada serán objeto aún más, si cabe, de consulta.

Los medios de actuación de la UEO

FUERZAS MULTINACIONALES

Las fuerzas multinacionales puesta a disposición de la UEO, por los países europeos asociados con este fin, no ofrecen desde el punto de vista político, la flexibilidad suficiente como para ser utilizadas en misiones de gestión de crisis. De querer mantener una cierta credibilidad en este plano, la armonización entre la misión de la fuerza y las orientaciones estratégicas de la UE y de la UEO, debe ser resuelto a la brevedad posible

Deben encontrarse normas flexibles que faciliten la actuación de la UEO, quizá a través de estos planes de contingencia a establecer, o bien con reglas propiamente más sencillas tales a las adoptadas por los países mediterráneos, España, Francia e Italia al constituir Euroforce, Euromarfor, etc., o bien los acuerdo existentes entre Francia y Gran Bretaña, que por supuesto están abiertos al resto de los países de la UEO.

ESTADOS MAYORES. INFRAESTRUCTURA. INTELIGENCIA

La Declaración de Petersberg establece, que la UEO debe ser capaz de llevar a cabo operaciones de intensidad limitada bien sea utilizando Estados Mayores de la OTAN, de alguna de las naciones participantes o de una de las fuerzas multinacionales puestas a disposición.

Sin embargo, los europeos en general y sus Organizaciones, UE y UEO, carecen de dos elementos esenciales: transporte estratégico e inteligencia de alto nivel. La inteligencia y su calidad, es elemento esencial en la capacidad autónoma de toma de decisiones e incluso más, si cabe, para la acción. Hasta ahora ambos elementos han sido proporcionados por Estados Unidos cuando han sido necesarios; bastaría recordar operaciones multinacionales como las de Oriente Medio, los Balcanes o las actuales en trance de decisión de África al sur del Sáhara.

Lo expuesto trae como corolario la necesidad de actuar relacionando estrechamente a los Estados miembros de la Unión con la UEO y la OTAN. Incluso la UEO, llegado el momento deberá establecer los acuerdos correspondientes con los americanos para tener previstas estas actuaciones.

Si en resumen podemos establecer, que la decisión del empleo de la fuerza arranca del análisis conjunto en base a una evaluación compartida de inteligencia para la elaboración de los planes consecuentes y la constitución de las fuerzas apropiadas, hay que reconocer, que en este terreno la realidad de la UEO es más bien modesta. No tanto como consecuencia de la falta de medios, sino de la reticencia de los Estados miembros, para

dotar a una organización internacional de los medios necesarios, que le permitan ejercer el control de aquellas situaciones que le afecten.

Si realmente se desean afrontar nuevas responsabilidades como las que vemos surgir con una frecuencia mayor de la deseada, la UEO precisa modificar sus estatutos. La renovación del Tratado prevista para el año 1998 puede ofrecer una buena oportunidad.

COORDINACIÓN ENTRE LA OTAN Y LA UEO

Debe dejarse bien claro que el SACEUR, en cualquier caso y circunstancia, conserva la responsabilidad de garantizar la reacción de la Alianza en el supuesto de una agresión contra el territorio de los países o de sus fuerzas en ellos desplegadas, en la zona del tratado bajo su mando. Por ello deberá mantenersele permanentemente informado del estado de aquellas fuerzas, en las que pudiera pensarse en disponer y que se encuentren afectadas bajo su mando.

Una industria europea de armamentos

Si Europa desea tener una política de defensa, debe considerarse como una auténtica necesidad el disponer de una industria autónoma de armamento, con la tecnología correspondiente. A este respecto la sola dirección a adoptar para obtener una producción suficiente en cantidad, calidad y en condiciones económicas aceptables, es el establecimiento de un mercado europeo de armamentos común y unido.

La creación de este espacio industrial europeo haría a la industria europea competitiva, poniéndola al mismo tiempo en disposición de cooperar con Estados Unidos.

Dos tipos de medidas se consideran necesarias para que los Estados europeos, puedan llevar a la industria de defensa, a desarrollar nuevos materiales y tecnologías, alcanzando también los oportunos acuerdos de producción y distribución:

- La organización progresiva de las fuerzas de los miembros de la UEO, debe permitir una estrecha cooperación en la concepción y programación de sus futuras fuerzas; de ello es y debe tomarse como ejemplo, la constitución del Eurocorp, que evidentemente lleva hacia una normalización de armamento, y se traducirá en evitar una dispersión de esfuerzos.
- Una Agencia Europea de Armamentos, ofrecería un marco incomparable en cuanto a ventajas se refiere, sean económicas, fiscales, jurídicas, etc. Parece que la ubicación de esta Agencia Europea de Armamentos bajo la dependencia de la UEO, sería inmejorable en cuanto a idoneidad.

En explicación de este último enunciado razonamos de la siguiente manera:

- Más allá de consideraciones económicas, la exportación de armamentos supone un instrumento estratégico de la política exterior y de seguridad. Las exportaciones pueden facilitar o dificultar las eventuales acciones militares de los países compradores. En este sentido, se considera que la política de armamentos debe corresponderse plenamente con la formulación de objetivos de la política exterior en su dimensión militar.
- Aquellos países que acepten como posible, en un futuro, la actuación militar en una zona determinada, bajo el pabellón de la UEO, deberán fijar desde el primer momento la política de exportaciones hacia la zona en cuestión.

- Debe tenerse en consideración, que las diferencias existentes entre países sobre el empleo de la fuerza, son antiguas y de consideración, lo que hará difícil la adopción en la Unión de una política común de armamentos; máxime cuando estos parámetros fijan normas para la propia exportación de armamentos.
- Como consecuencia podríamos inferir que, de lograrse lo deseado, debe existir una política común de exportaciones cuya formulación y consenso debe producirse ineludiblemente en el seno de la UEO.

La dimensión nuclear de la seguridad

El Mundo no puede pretender ignorar el hecho nuclear.

Al finalizar esta década, este siglo, nueve países contarán en sus arsenales con armamento nuclear, 10 dispondrán de armas biológicas, más de 20 estarán dotados de misiles balísticos y unos 30 tendrán armas químicas.

Ésta es la estimación común de cualquier institución de carácter militar, académico o privado, que se dedica a investigar estos aspectos y posibilidades de muy diversas naciones.

El éxito de la disuasión, con la destrucción mutua asegurada, no levanta oleadas de entusiasmo, pero es innegable que de no haber sido por esta disuasión, Europa, muy probablemente, no sería o sería muy diferente a la actual, después de una pasada bajo la influencia soviética.

Las armas nucleares permanecerán en nuestro entorno durante bastante tiempo, teniendo en cuenta que la capacidad de construcción aumenta en facilidad, cantidad y calidad. Es por ello, que debemos ser conscientes de esta realidad de forma y manera, que contribuya a promover los intereses esenciales para Europa, la estabilidad necesaria y la seguridad de no ser chantajeados con o por armas de destrucción masiva.

Solamente dos entre los Estados europeos disponen de armamento nuclear. Gran Bretaña lo tiene afecto a la OTAN, mientras que Francia actúa con una política de disuasión independiente. El resto de los países se guarecen bajo «un paraguas nuclear» extranjero.

Hoy en día parece llegado el momento de empezar a pensar, por lo menos y contando con todo tipo de reticencias, en una acción común respecto a la disuasión nuclear en el sentido de que ésta podría ser concertada.

Realmente es concebible que en el seno de la Unión, y a no muy largo término, sus países miembros cada día más unidos, puedan aceptar distintos niveles de seguridad en diferentes regiones propias de esa Organización.

Aunque en este momento parezca impensable y quizá inalcanzable, el objetivo final debería ser que las fuerzas europeas se encontrasen bajo un mando europeo. El buen camino en este sentido pasa porque la Unión sea cada vez más estrecha, que de estos temas se hable y se discuta, que reine un espíritu positivo y se tenga la esperanza de lograrlo.

Mientras tanto, las fuerzas nucleares permanecerán bajo la responsabilidad exclusiva de los países que las detentan, pero no sería mala cosa comenzar a considerarlas en este espíritu de concertación desde una perspectiva europea, desde una UE.

La UE a construir debe contar con instituciones flexibles, permitiendo avanzar, no presionando a nadie y ofreciendo siempre un porvenir a este continente.

La UEO puede y debe ser el instrumento de este desarrollo y contribuir a esta evolución favorable de la unidad europea.

Eurodefense España

Esta Asociación se formó por invitación de las homónimas de Francia y Alemania, simultáneamente a la de Italia.

Su gestación no fue diferente a lo expresado anteriormente, personas de relevancia en el desempeño de su trabajo y funciones a lo largo de dilatados años de servicio, en múltiples campos que abarcan desde el sector privado y el oficial, hasta la industria, la empresa, la carrera diplomática y la milicia, con sentimientos e inquietudes parecidas respecto a Europa, decidieron fundar esta Asociación dedicada genéricamente a cuanto engloba la palabra defensa.

Teniendo un objetivo común y puntos de vista quizá diferentes para alcanzar fines muy parecidos, respecto a España como nación y respecto a Europa como ente supranacional, decidieron trabajar con total independencia de criterio, pensar juntos, aportar una notable experiencia y conocimientos personales y de relación, decidir, acordar y manifestar las realidades cristalizadas, a los niveles superiores de decisión nacional.

En España, la persona escogida para iniciar esa relación fue el actual presidente de la Asociación española. Los contactos se iniciaron en el año 1994.

La fórmula concebida, discutida y aprobada para el grupo español fue en base al convencimiento de que, la oportunidad de estar presentes en foros de pensamiento donde se gestan recomendaciones que posteriormente, se convertirán en directrices y líneas de actuación, era de gran utilidad. Y bueno también el apoyo que nuestra industria de defensa pudiera obtener de este sistema.

Los miembros de la Asociación y la significación de sus dos componentes, pretenden responder a lo que se consideró oportuno buscar en estas relaciones con otras asociaciones europeas, y al mismo tiempo lo que se pretendía conjugar en nuestra nación, intereses de la defensa y de la industria, especialmente, en lo que a ella se refiere.

Al seleccionar los componentes para la Asociación; se buscó entre estamentos caracterizados como lugares de pensamiento, encuentro, reflexión y recomendación. Por eso se conjugaron la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), por la industria, con el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN), por la defensa.

Definición

Quizá nada dé mejor idea que referirnos en extracto al convenio que materializó esta colaboración, y que dio lugar a la aparición de la Asociación española.

La exposición de motivos contempla:

«...el artículo J del Tratado de Maastricht, establece una PESC para la UE y el artículo J.1, del mismo Tratado encarga a la mencionada Unión y a sus Estados miembros que definan y realicen una PESC.

Tanto la Unión como cada uno de sus Estados miembros, tienen pues, la necesidad y la obligación de definir, ante todo, esa PESC que pueden ser luego aplicadas por la citada Unión.

Dicha definición requiere el esfuerzo, no sólo de las distintas autoridades nacionales, sino también de las Instituciones...

Con el fin de contribuir a la búsqueda de esa definición, el CESEDEN, como órgano de estudio de los problemas de la Defensa Nacional y la CEOE, que reúne en su seno a las industrias españolas relacionadas con la defensa y la seguridad, han creído conveniente establecer entre las dos, los lazos de colaboración para prestar su apoyo material e intelectual, a un grupo de estudiosos que constituyen una entidad denominada *Eurodefense* España, que habrá de colaborar con entidades similares, constituidas como *Eurodefense* Francia, *Eurdefense* Deutschland, *Eurodefense* Italia, etc.»

De la creación del Organismo y Grupo de Estudio y Funciones, entresacamos:

«Se crea *Eurdefense* España como una entidad sin ánimo de lucro.

Estará compuesta por un número de miembros no superior a ocho, que por mitades y con carácter paritario serán designados respectivamente por el CESEDEN y la CEOE.

Representan a la CEOE actualmente, secretario general, el director del Departamento de Relaciones Internacionales, el director general de AFARMADE y el asesor para Asuntos Internacionales, que es el actual presidente de la Asociación.

Representan al CESEDEN, cuatro oficiales generales, pertenecientes a los tres Ejércitos y vinculados al CESEDEN. Uno de ellos es el secretario. La Secretaría estará ubicada permanentemente en el CESEDEN.

Entre las funciones de *Eurodefense* España, debemos destacar:

- Estudiar las cuestiones relativas a la política de defensa de Europa y a las necesidades empresariales para la consecución de los objetivos señalados en el Tratado de Maastricht, en estas materias.
- Servir de foro de encuentro y discusión a todas aquellas personalidades consagradas al estudio de las cuestiones antes referenciadas.
- Mantener contactos con sus homónimos europeos.»

Eurodefense España inició su andadura el 20 de noviembre del año 1995, al firmarse el convenio por parte del presidente de la CEOE y del teniente general director del CESEDEN, por delegación de firma del ministro de Defensa.

Visión de Europa de *Eurodefense* España

Coincidiendo con lo expresado por el conjunto, esta Asociación expuso algunas cuestiones básicas, que probablemente proceden de contemplar la geografía desde un ángulo

diferente. Conviene recordar como se ha dicho, que la historia es una consecuencia de la geografía.

El grupo español expuso que hay que mantener a cualquier precio lo alcanzado y congratularse por lo alcanzado, por ejemplo la paz más larga que recuerda Europa, desde siglos, y el bienestar en lo económico impensable hace 50 años.

Sin embargo, hay que pensar en llevar el éxito económico alcanzado a otros sectores, para lo cual conviene recordar o contemplar los desafíos que se nos presentan.

El primer desafío se encuentra en el este de Europa. Entre la frontera de Alemania y la frontera de Rusia, existen toda una serie de Estados independientes, hoy por hoy, de los que algunos han solicitado unirse a nosotros, a Europa, mientras que otros refuerzan sus antiguos lazos con Rusia, y unos pocos permanecen indecisos todavía.

Los Acuerdos de Dayton trajeron una paz a la antigua Yugoslavia que puede considerarse como una solución provisional. La paz estable está bastante lejos de poder alcanzarse.

En el límite oriental de la UE se encuentra el conflicto permanente de Grecia y Turquía, ambos países pertenecientes también a la OTAN.

Los problemas enunciados pueden resolverse por Estados Unidos con la ayuda de algunos Estados europeos. También pueden resolverse por parte de países europeos seguidos, de mejor o peor grado, por el resto de los Estados de la Unión, como también se ha producido en alguna oportunidad. Por último, cabe considerar que estos problemas pueden solucionarse por la Unión actuando como tal Unión.

Es una cuestión exclusivamente nuestra, decidir la forma y manera, quizá solamente exigir que nuestra elección y actuación sea coherente. Con un agravante a no olvidar, nuestras realizaciones económicas no sobrevivirán a nuestra ineficacia política, si ésta persiste.

El segundo desafío para la Unión, se encuentra en la frontera sur.

A principio de siglo los países del norte de África y del Medio Oriente, se encontraban bajo control político y económico de unas pocas potencias europeas. Egipto, Túnez, Argelia, Marruecos, Mauritania y Libia eran regidos por Gran Bretaña, Francia e Italia.

Hoy en día la situación es absolutamente diferente. Consideramos que el desarrollo de estos países del sur del Mediterráneo no tiene otra conclusión que el entendimiento y, probablemente, la asociación con la UE. A su espalda se encuentra el Sáhara, el desierto en cualquier caso, y al frente una esperanza bien triste y pobre para una población joven con una tasa de crecimiento demográfico imparable.

En cualquiera de estos países el crecimiento señalado no se corresponde en absoluto, mínimamente, con un desarrollo económico. El número de jóvenes que anualmente se incorpora a un mercado de trabajo inexistente, es una cifra trágica, sin posibilidad de satisfacción. El peligro, la amenaza, de desestabilización una constante. El factor integrista no debe ser olvidado.

Probablemente sea España el país europeo más consciente de lo expuesto en razón de vecinazgo.

Existe un tercer desafío para la UE que se encuentra en el interior de nuestras fronteras. Con esto se alude a nuestra histórica y tradicional falta de buen hacer para trabajar políticamente juntos, en un plano de igualdad, sin pretensiones hegemónicas, lo que consideramos razón primordial que ha impedido a Europa vivir en paz consigo misma.

La unificación europea ensayada por Carlos I, Rey de España y Emperador de Alemania, o aquella otra intentada por Napoleón fracasaron. El sistema de equilibrio europeo es de tal importancia que cada vez que falló a lo largo de la Historia, sobrevino una guerra. Hoy, muy afortunadamente esto es impensable. Lo cual no nos deja otra posibilidad que fortalecer la cooperación sincera entre Estados iguales.

La pregunta que surge es, ¿por qué no intentar en el plano de la política exterior y de la defensa lo que con tanto éxito se ha obtenido en lo económico tras la firma del Tratado de Roma?

Verdaderamente estamos lejos de actuar así. Un ejemplo podría ilustrar el pensamiento que se expresa. Durante los últimos 20 años como ayuda al desarrollo de nuestro vecino meridional, España ha invertido financiera y técnicamente en Marruecos hasta tal punto que, hoy en día, constituye el segundo inversor en ese país, siguiendo muy de cerca a Francia. Pero con una gran y desfavorable diferencia; nuestra ayuda económica genera la mayor fuente de competitividad para nuestros propios productos en el mercado europeo.

Somos conscientes del peligro que esto supone para nuestra economía, pero existen razones morales y humanas insoslayables, y un deseo de preservar la paz, no sólo para España sino también para Europa.

La propia Unión así lo ha reconocido cuando en la Conferencia Euromediterránea de Barcelona, noviembre del año 1995, decidió apoyar económicamente nuestra iniciativa además de reconocer y alentar nuestra labor.

El dinero no lo es todo y así esta ayuda aportada por nuestros asociados no lo resuelve todo. Dada su posición de país más próximo al mundo islámico, entre los países occidentales europeos, España disfruta del dudoso privilegio de ser con toda probabilidad el primero que sufriría las consecuencias de una oleada de conflictos que pudieran producirse en el norte de África.

Es comprensible, que los sentimientos que embargan a España en cuanto a seguridad se refieren, sean bien diferentes de los existentes en Bélgica, Holanda o el Reino Unido, al respecto.

En este sentido debe ser comprensible entre los europeos, que el español medio no confíe excesivamente en la ayuda que puedan prestarle sus asociados europeos en el caso, todo lo hipotético que se desee, de que se produzca un conflicto en nuestra frontera de más al Sur.

España cuenta con una presencia norteamericana en su territorio y unos acuerdos que, debidamente actualizados, datan de la época en que la Unión Soviética representaba una amenaza para todo el continente.

También soporta España una presencia británica en Gibraltar, pero su estatuto reconocido de Colonia, en territorio español, representa para nuestros intereses bastante más un

inconveniente que una ayuda. España desearía contemplar a Gran Bretaña como una potencia mediterránea, pero siempre como miembro asociado; como un aliado con el mismo estatus de igualdad y amistad que nos une con Estados Unidos.

En el rincón suroeste de Europa, se tiene la apreciación de que la política de la UE no tiene mayor influencia sobre el resto de las naciones, que continúan contemplándonos como Estados aislados que actúan en solitario, sea Italia, sea España, sea Francia... Lo cual no es bueno, ni para ellos ni para el conjunto.

En el este de Europa los países que no desean asociarse, tienden a contemplarnos bajo el prisma de nuestra pertenencia a la OTAN. Ambas imágenes son producto y herencia de nuestro pasado histórico.

Únicamente por un despliegue radial, unidos y convencidos de ello, será la Unión capaz de iniciar la creación de una atmósfera favorable a la construcción del orden internacional, que debe suceder a aquel que estableció la guerra fría.

Agencia de armamentos

La teoría

En la «Declaración sobre la función de la UEO y sus relaciones con la UE y con la Alianza Atlántica», de fecha 15 de diciembre de 1990, establece en el punto 4, entre otros acuerdos:

«...una cooperación intensificada en materia de armamento, con objeto de crear una Agencia Europea de Armamento...»

Los esfuerzos en este sentido, desde un punto de vista oficial, no han sido excesivamente fructíferos. ¿Por qué? Probablemente no hay una sola respuesta. En el coloquio de Potsdam de las distintas Asociaciones *Eurodefense*, se trató el tema y se aportaron ideas, reflexiones y conclusiones.

La composición de cualquier grupo de estudio, interdisciplinar, que discuta este tema no alcanzará un único resultado ni una solución o acuerdo común; la mayor parte de las cuestiones no pueden ser contestadas colectivamente, objetivamente, con neutralidad y desde luego decisivamente. Quizá hay demasiados intereses en juego.

¿Cuál es la mejor vía, estructurar un marco político de alto nivel o bien comenzar de abajo arriba?

Sin una realidad política europea en la que basarse, ¿quién dará el primer paso comprometiéndose, sólo, en la empresa industrial sin el compromiso de otros Estados?

La tendencia a la baja, existente hoy en día, que somete a terrible presión y obliga a minimizar y racionalizar los costes, ¿permitirá la creación de la estructura básica de la industria de armamento?

Si los Estados o gobiernos europeos pretenden alcanzar una PESC, como paso obligado para constituirse en el pilar europeo de la OTAN, deben tener en consideración desde el punto de vista industrial, lo siguiente:

- Una industria básica común de armamento debe ser considerada como la parte fundamental de una política europea de seguridad.
- La estructuración de la industria europea de defensa es un requisito ineludible y condicionante para una competitividad transatlántica y global.
- El mercado de armamentos es un instrumento político y estratégico protegido por los gobiernos, que son quienes establecen y regulan sus exportaciones.
- La UEO debe ser en este aspecto el órgano regulador para Europa, centralizando esta materia.
- La decisión de crear una Agencia Europea de Armamentos es el paso ineludible para la obtención de una política común al respecto.

Igualmente se recomiendan las siguientes acciones:

- La creación de una industria básica de armamento debe constituir el fin de los Estados miembros de la UEO.
- La UEO debe constituir el instrumento de desarrollo de las necesidades europeas que precisen de una acción común o concertada.
- La acción común franco-alemana, emprendida en la industria de armamento debe ser apoyada y permitir el acceso a cuantas naciones lo deseen.
- La cooperación europea en materia de armamento debe incrementarse continua y gradualmente, por medio de programas comunes.
- La aproximación a políticas europeas de carácter común debe ser algo gradual, sistemático y pragmático. Una espera para alcanzar el consenso entre todos sus miembros, para alcanzar una solución simultánea dará como resultado una eternización del proceso y su probable fracaso.

La práctica

Al establecimiento de la Agencia Europea de Armamentos que coordinara a las industrias de defensa de los países miembros, obligación de la UEO, se opuso permanentemente Gran Bretaña ya que su política ante la UEO ha consistido habitualmente en considerar a esta Organización como un foro en el que se debaten las preocupaciones defensivas de sus miembros; que no debe pasarse de ahí y aún menos asumir, o intentarlo, funciones que ya desarrolla más eficazmente y de modo menos oneroso la OTAN.

Ante esta situación Alemania y Francia, al margen de la UEO, y de Gran Bretaña, decidieron crear una Agencia propia limitada en principio a coordinar las industrias militares de ambos países.

Esta Agencia se estableció a principios de año en la cumbre bipartita sostenida por el canciller alemán y el presidente francés, en Baden-Baden.

Gran Bretaña, y aún Italia, no han dudado en unirse, en realidad solicitar su adhesión, lo que se está produciendo estos días del mes de noviembre, 1996, sucediendo así que la Agencia Europea de Armamentos de la que debieran haber formado parte la totalidad de los miembros de la UEO, ha muerto *non nata* en plena discusión, Y en cambio se ha creado la Agencia franco-alemana, a la que uniéndose la industria británica y también la italiana será sin duda la más potente de Europa, con una notable capacidad competitiva.

En España el Gobierno para garantizar la planificación de la industria militar, expreso recientemente por medio del ministro de Defensa ante el Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 1996, que prepara un proyecto de ley de dotaciones, así como el acometer con firmeza un proceso privatizador en la industria de defensa, aunque manteniendo el control en manos nacionales. Igualmente manifestó su apoyo a la idea de Alemania y Francia de crear una Agencia Europea de Armamentos.

***Eurodefense* momento actual**

La presentación formal de *Eurodefense* y de los cuatro primeros asociados, Francia, Deutschland, Italia y España, por orden de adhesión se realizó en París en octubre del año 1995, por medio de una presentación de cada una de los respectivos presidentes, durante las Jornadas de IESD, en el Instituto de Altos Estudios Militares (IHEDN), de Francia.

Representantes de Bélgica y los Países Bajos comunicaron su deseo de adherirse a la Asociación cosa que anunciaron oficialmente en Potsdam, en la primavera de 1996.

Es muy probable que se cuente con la adhesión de Portugal y Gran Bretaña para el próximo año.

Se hizo coincidir esta presentación, en Francia con la primera reunión de sus miembros y la discusión de documentos de trabajo, así como del establecimiento de las prácticamente inexistentes reglas o estatutos de obligado cumplimiento.

Los trabajos expuestos en París, dieron lugar a una discusión por correspondencia que finalizó con la aparición de documentación consolidada, pasando a exponerse en la reunión sostenida en Alemania del 25 al 27 de abril de este año, denominada «Coloquio de Potsdam». Actuó como anfitrión *Eurodefense* Deutschland, muy bien apoyada por el Ejército de Tierra alemán.

Parte de lo allí discutido, expuesto y acordado se ha reflejado en este trabajo.

En este último mes de octubre aprovechando el fin de semana, 5 al 7, se tuvo una reunión más en París, con asistencia restringida, y bajo la generosa hospitalidad del presidente de *Eurodefense* Francia. La reunión tuvo por objeto tener una toma de contacto después del verano, comentar la reunión de Potsdam y prepara las actividades a desarrollar en este año y el próximo 1997.

El grupo fue también recibido por el ministro secretario general de Defensa, en su despacho del edificio de «Los Inválidos», y por el jefe del Gabinete del ministro de Defensa, en el palacio Matignon.

Con anterioridad a esta reunión, el presidente y el secretario de *Eurodefense* España habían sido recibidos por nuestro ministro de Defensa, quién dio su autorización para continuar en la línea de acción emprendida, y a la celebración de la próxima reunión, III de las Asociaciones de *Eurodefense*, en Madrid el próximo mes de mayo del año 1997, para la que ofreció su apoyo material e intelectual.

En este mismo sentido de apoyo y ayuda, a la III Reunión se manifestó el presidente de la CEOE.

Esta reunión puede ser muy útil, no sólo para pensar que es lo que mejor va a convenir a nuestros intereses sino también para conocer con exactitud que es lo que piensan los demás países o al menos los más importantes sobre la futura defensa común de la UE a la que pertenecemos.

Reflexiones finales

Se acude a este título pues, si bien el cierre común de una exposición son las conclusiones, se considera que éstas se han ido exponiendo a lo largo del trabajo o por lo menos así se ha intentado, para que también pudiera extraerse de la lectura.

Parece demasiado repetitivo, pero hoy más que nunca puede afirmarse que Europa será o no será, según quieran los europeos.

Lo hecho supera con creces lo que pudo haberse imaginado. Se ha comprobado que en determinados aspectos la Unión entre europeos existe y funciona.

El plano de igualdad, la falta de aspiraciones hegemónicas y la rectitud de miras pueden ser los sentimientos idóneos para la aproximación a cualquier situación.

Tres son la bases en que debe apoyarse la construcción de nuestro deseo europeo, el recurso humano, el terreno de las ideas y de la política y el recurso material, lo económico e industrial.

Quizá haya que considerar la necesidad de encontrar un equilibrio en la participación, que sea un reconocimiento a nuestra contribución.

En el siglo XVI un gran poeta y pensador español, ya se exclamaba:

«Por los comunes afanes cesad los particulares.»

Hoy sigue teniendo toda su validez.

TRADUCCIONES